



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **563/91**

Salta, 21 de octubre de 1.991.
Expediente N° 12.228/90.

VISTO:

La Resolución Interna N° 079/91 mediante la cual se autoriza la Adscripción de la Lic. Dorila Estela Ola a la cátedra "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad y teniendo en cuenta que la mencionada profesional eleva su renuncia por razones particulares, a partir del 03 de setiembre del corriente año;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/90 del 15-10-91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Dorila Estela OLA a la Adscripción en la Cátedra "BIOESTADISTICA" de la Carrera de Nutrición, a partir del 03 de setiembre de 1.991.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, al docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
SMO.
APA.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO